

# NOTAS Y COMENTARIOS

## LOS ALUMBRADOS DE 1525 COMO REFORMA INTERMEDIA

### 1.—MOVIMIENTOS REFORMISTAS Y REFORMISTICOS EN ESPAÑA

Dos grandes grupos o corrientes de reforma alcanzaron resonancia importante en la España del renacimiento. Designaremos con el adjetivo de *reformistas* a las que en mayor o menor grado fueron aceptadas por la Iglesia y triunfaron en sectores reducidos o amplios; y *reformísticas* a las no aceptadas oficialmente por la jerarquía. Estas, aceptadas y combatidas por sectores más o menos numerosos de nuestro catolicismo, no lograron imponerse en nuestra vida religiosa de modo permanente o al menos prolongado.

Entre las primeras figuran las llamadas observancias de las órdenes mendicantes: franciscanos, dominicos, agustinos, ordenes religiosas femeninas etc., a lo largo del siglo XV y primeras épocas décadas del XVI, así como los movimientos recoletos y descalzos, postridentinos en su mayoría. Todos ellos logran extraordinaria pujanza durante la primera reforma. A la par de ambas reformas se consolidan y estructuran las facultades de teología de las universidades, la reforma del clero y del episcopado, y la vigilancia por la pureza de la fe, encomendada entonces al tribunal de la inquisición.

Erasmistas, alumbrados y protestantes constituyen las corrientes reformísticas españolas principales. Las reformistas fueron asumidas en un cierto momento por la jerarquía en las personas del Cardenal Cisneros, de Hernando de Talavera y de muchos de los obispos españoles asistentes al Concilio de Trento. De este modo perdieron el aire de secta y casta y ciertos visos de radicalización con que a veces nacieron y crecieron. Las reformísticas a veces fueron muy bien aceptadas inicialmente (alumbrados y erasmistas), o con mano tendida y abierta (los luteranos), pero sus exageraciones o su falta de precisión teológica produjeron no pocas denuncias a la Inquisición y largos procesos. El Santo Oficio sustanciaba meticulosamente las denuncias. Su misión no era cazar herejes sino juzgar delitos de acuerdo con la ley. La Inquisición constituye uno de los tribunales más solventes que han existido en la historia. Esto no es óbice para que no quepa el objeto de sus actuaciones dentro de nuestras categorías y coordinadas. Pero la historia debe hacerse desde dentro de ella misma y no cabe nuestra actual valoración.

Movimientos reformistas y reformísticos aspiran a transformar al individuo y a la Iglesia: